

En la ciudad de ATARFE el Sr. Presidente, Don Noel López Linares, ha dictado el siguiente (56)

DECRETO

Visto el Expediente de contratación que se esta tramitando en este Consorcio relativo a la impartición del Plan de Formacion del Personal al servicio de la Administraciones Locales regulado al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, mediante la resolución de fecha 25 de junio de 2021 de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

- Expediente nº: 538/2020
- Objeto: El objeto del contrato al que se refiere el presente, consiste en la impartición de las acciones formativas subvencionadas al Consorcio en el marco del referido Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2021.
- La prestación del servicio por parte del contratista se llevará a cabo en los términos y condiciones señalados en los pliegos y en la normativa reguladora de la subvención concedida al Consorcio.
- La contratación del servicio de impartición de cursos de formación se realizará por lotes, de manera que los licitadores podrán presentar sus ofertas para la ejecución de todos los programas de formación que integran el objeto del contrato o sólo participar para la adjudicación de uno o varios lotes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- Presupuesto base de licitación (IVA excluido de conformidad con lo establecido en el artículo 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la formación y reciclaje profesional realizadas por entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dicha actividad está exenta de IVA) es de 47.160,00 €. Y el valor estimado del contrato es 47.160,00€. Siendo los lotes los que siguen:

C.I.F.: P 66000004H

Código Seguro De Verificación	Oq1EaAZbJTEW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	15/07/2021 12:43:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



N.º Lote	N.º Acción Formativa	Denominación del Curso	IMPORTE €
1	1	Soluciones Tecnológicas para el Cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015 por parte de las AAPP	3.600,00
2	3	Gestión de Subvenciones: Tramitación y Control	3.600,00
3	4	Elaboración de Informes y Documentos Administrativos	2.520,00
4	6	RDL 5/2015: Estatuto Básico del Empleado Público	2.520,00
5	7	Coaching	3.600,00
6	9	Gestión de la calidad ISO (9001/2015)	2.520,00
7	10	Agente de Igualdad de Oportunidades	3.600,00
8	11	Alteraciones Psíquicas en Personas Mayores	3.600,00
9	13	Prevención de úlceras y escaras	2.880,00
10	14	Herramientas Google (IFCM037PO)	3.240,00
11	16	Atención Presencial y Telefónica al Ciudadano	2.520,00
12	17	Cuidados Auxiliares de Enfermería para personas mayores	3.600,00
13	18	Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios	3.600,00
14	20	Los Contratos Menores y sus alternativas	2.880,00
15	21	Introducción al Control Financiero permanente en Entidades Locales	2.880,00
TOTAL			47.160,00 €

A la **Vista** del Expediente tramitado hasta la fecha:

- Memoria de Gerencia.
- Providencia del Presidencia.
- Pliego de Cláusulas Administrativas-Técnicas Particulares.

- Informe de secretaría.
- Informe de Intervención.

Código Seguro De Verificación	Oq1EaAZbJTEW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	15/07/2021 12:43:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la impartición de las acciones formativas dirigidas al personal al servicio de los Ayuntamientos (administraciones locales), subvencionadas al Consorcio mediante el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2021, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al,

- Ejercicio: 2021
- Aplicación presupuestaria: 24170-22706
- Importe: 47.160,00 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego Cláusulas Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico, donde se alojara en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- **Presidente:** El Presidente del Consorcio: Don Noel López Linares o persona en quien delegue.
- **Vocales:**
 - o D^a Susana Ramos Bossini-Garrido (Servicios Jurídicos) (Ayto Maracena).
 - o Doña Mónica Lucena Gil (Interventora)
 - o Doña M^a José Mateos Ortigosa (Gerente del Consorcio Vega Sierra Elvira)
 - o D. Manuel Hernández García (Consorcio Vega Sierra Elvira)
 - o Santiago R. Herrera Fernández (Ayto. Santa Fe)
- **Secretario/a:** Elena Fernández Mejías Campos (Ayto. Peligros).

Así lo dispongo en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	Oq1EaAZbJTEW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	15/07/2021 12:43:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

